

San José de Cúcuta, 15 de Enero de 2024

**NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN N°0608 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2023.**

MARIA PRESENTACION RICO BUENDIA C.C 60250903.

CARMEN FORERO FORERO C.C 26540067.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; teniendo en cuenta que el día 29 de Diciembre 2023 no pudo llevarse a cabo la diligencia de notificación personal de la Resolución N° 0608 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA DECISION DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 PROFERIDA POR EL INSPECTOR DE POLICIA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA-POR LA CUAL SE RECHAZA DE PLANO LA QUERELLA POLICIVA**, proferida por el despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Obteniéndose por parte de la empresa de envíos 472 lo siguiente: (Observación: no se encontró la dirección)

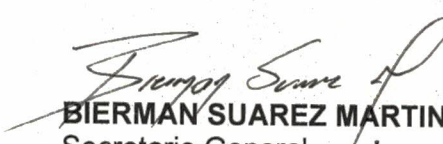
Se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: la Resolución N°0608 de 22 de Diciembre de 2023.
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

El presente aviso y la resolución objeto de notificación se publica en la página electrónica de la alcaldía de San José de Cúcuta; el cual tendrá libre acceso al público por el termino de 5 días contados desde el día 15 de enero de 2024 hasta el día 19 de enero de 2024

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario General
Alcaldía de San José de Cúcuta

Elaboró: Yesenia Andrea Rengifo Bejarano – Abogada Contratista.
Anexo: Resolución N°0608 de fecha 22 de diciembre de 2023.



